

Secret - Sjs
Alcal.

OTROS DATOS

Código para validación: H5QUV-ZMEZL-0U1MS

Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:21:16

Página 1 de 1

INCLUYE FIRMA EXTERNA



2666388 H5QUV-ZMEZL-0U1MS 5855F843DAD8CC34A982F:CC02B89D9C02D78F5 El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", G=FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES (CN=AC DNIE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 22/09/2022 23:30:38

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ
Interesado 53020390P - FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA

Dirección PASEO del diálogo Número 3
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO

Modalidad: Solicitud telemática general

Descripción:

Moción Pleno Septiembre.

Grupo Municipal Socialista

Documentos aportados:

MOCION_SEPTIEMBRE_2022_-_VIVIENDAS_EMVS.pdf
(2412FAE68AC229A6A91D3F13474DDC8B446FD1D9)



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud de un compromiso de fecha de entrega de las 70 Viviendas (VPPB) construidas por la EMVS de Torrejón en la Parcela RMP-9 "Barrio Soto Norte" adjudicadas en el año 2019 y adopción de acuerdos

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

El 14 de Marzo de 2019 el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebraba el sorteo de 70 viviendas (VPPB) construidas por la EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo) de Torrejón de Ardoz.

Las viviendas, ubicadas en la Parcela RMP-9 "Barrio Soto Norte", estaban incluidas en el llamado Plan Municipal de Vivienda 2018-2020.

Tres años y medio después, ampliamente rebasado el fin de la vigencia del Plan Municipal de Vivienda (año 2020) y habiendo incumplido reiteradamente los distintos compromisos de fecha de entrega, las viviendas no han sido entregadas a los vecinos adjudicatarios y sus familias generando un importante perjuicio económico y una incertidumbre que afecta a las familias mucho más allá del aspecto económico, algo completamente inaceptable para una administración pública, en este caso el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la EMVS dependiente del mismo.

Las familias firmaron el contrato de adjudicación en junio de 2019, en ese acto, de manera verbal, les informaron que la estimación de entrega de llaves era septiembre del año 2021.

Ante una total falta de información los adjudicatarios conocen que, hasta el siguiente año, 2020, no comienzan las obras.

Los futuros propietarios nunca han sido ajenos a las circunstancias de afección mundial en las que se tenían que desarrollar las obras, marcadas por la pandemia y por circunstancias puntuales como la tormenta Filomena, por ello, en Noviembre de 2021, sobrepasado el primer compromiso de entrega y a la vista del retraso de las obras, se produce una reunión con el alcalde y los responsables de la obra y en esa reunión, Ignacio Vázquez les informa que las viviendas se van a entregar en febrero de 2022, solicitando a las familias que confíen en su palabra.



OTROS DATOS

Código para validación: **KDFDA-L2Z4W-3EEMJ**
Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2022 a las 8:20:55
Página 2 de 3

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

**Grupo de concejales y concejales.****Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz****MÁS INFORMACIÓN**
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Llegado febrero de 2022, no solo el alcalde incumple su palabra, si no que la EMVS informa de un retraso de final de obra que se alarga hasta el mes de mayo, con una nueva previsión de entrega de llaves para finales del mes de junio.

La EMVS informa por escrito que en Julio comenzaran a escriturar las viviendas.

En Julio vuelven a incumplir el compromiso y postergan la entrega de llaves al mes de Agosto, mes en el que sucede exactamente lo mismo, aplazando la entrega a principios de septiembre y alcanzada esta fecha, vuelven a retrasar la fecha de escrituración a principios del próximo mes de Octubre.

Es decir, un auténtico calvario para las familias y, una vez más, una desastrosa gestión por parte de la EMVS y el gobierno de Torrejón de Ardoz como máximo responsable.

Las consecuencias de esta irresponsabilidad no son menores, primero desde el punto de vista anímico para las familias que, ante una total incertidumbre y los constantes incumplimientos en el plazo de entrega, tienen que buscar soluciones transitorias e improvisadas en un aspecto tan esencial para la planificación familiar como la vivienda.

Pero también y, sobre todo, están sufriendo graves consecuencias económicas y lo que es peor, se dibuja un escenario en el que van a pagar las consecuencias de la irresponsabilidad del ayuntamiento durante toda la vida de la hipoteca con la que financien la compra de la vivienda.

Por un lado, muchas familias que contaban con tener su vivienda en los plazos informados en la firma del contrato llevan un año pagando cuotas de alquiler que deberían estar amortizando su vivienda en propiedad y no pagando cuotas a fondo perdido.

Pero además, el incumplimiento en los plazos de entrega y la enorme extensión del plazo de fin de obra desde la adjudicación de las viviendas que ya va por tres años y medio, ha permitido que circunstancias ajenas como la guerra de Ucrania que, lamentablemente, está afectando económica y socialmente a todo el planeta, va a afectar de lleno a las familias porque como consecuencia de la guerra, el Banco Central Europeo incrementa los tipos de interés y eso va empeorar las condiciones de los préstamos hipotecarios que firmen los propietarios, situación que van a sufrir durante todos los años de vida de la hipoteca.

Si el alcalde hubiera cumplido su compromiso de entrega de las viviendas en febrero de 2022, esta circunstancia no habría afectado a las familias, ni llevarían meses pagando un alquiler con el que no contaban. Por tanto, el alcalde debe una explicación a las familias y su mas firme compromiso de entregar urgentemente las viviendas a las familias, incluso asumiendo el compromiso de compensar de alguna manera el perjuicio económico que han sufrido.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 2666387 KFDFA-L2Z4W-3EEMJ A009C2C9857AA3ADE7E8EDD7D48325CDD0207C5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ja10-torrejon.es> Firmado por : 1. CN=CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (PIRMM), G=FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES (CN=AC DNE 006, OU=DNIE, O=DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 22/09/2022 23:30:36.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN
Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

- Programar una reunión por parte del ayuntamiento con los adjudicatarios de las viviendas, encabezada por el alcalde, para dar cuenta de lo sucedido, valorar consecuencias para los afectados, soluciones y posibles compensaciones.
- Entregar por escrito un compromiso de entrega de llaves a los adjudicatarios, con un convenio de compensación económica por cada día de incumplimiento de la fecha entrega.
- Garantizar una especial celeridad en la reparación de los desperfectos en las viviendas para no incrementar el perjuicio que sufren, en particular, las familias que están abonando mensualmente una cuota de alquiler mientras no pueden acceder con plenas garantías a su nueva vivienda en propiedad.

Torrejón de Ardoz, 22 de septiembre de 2022.

Fdo: **Javier Castillo Soria.**
Portavoz Grupo Municipal Socialista.